SELLO 4º AÑO 1849 40 Ms

de tierra al Nodo del Cabero de Sta. Espiritu para que sirva de ensanche á la fabrica establecida en dho punto denominada del Tormo, con el aprovechamiento de las aguas que se encuentran en dho terreno y que no cause perjuicio á terceros. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: A la Comision de Propios pª que informe.

Arriendo
Aguas sobrantes. Reclamon. de Antº. Zamora.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en veinte y nueve de Marzo ultº. á la Instancia de Antonio Zamora en reclamacion de cierta cantidad que entregó al extinguido Ayuntº. de S. Antº. Abad por arriendo de aguas sobrantes de la alameda esterior, se vió el informe que evacua la Comision de Propios con fha. de hoy, en que opina que no cabe ya disposicion alguna sobre dha. reclamacion, debiendose estar á lo acordado en seis de Novº. de mil ochocientos cuarenta y cuatro como lo unico posible en este asunto, que fué el que se abonara al interesado cuatrocientos rs. que fué la suma que habia ingresado en Propios. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Conforme con la Comision.

Terreno
En el Rincon: se ratifica su concesion á Juan Garcia.

Se vió el informe q. evacua la Comision de Propios con fha. veinte y seis del actual en consecuencia